

**ADENDA No. 1**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACION PUBLICA DE LA TERRITORIAL BOLIVAR, CORDOBA, SUCRE Y SAN ANDRES ISLA PARA LOS AÑOS DEL 2024-2025.**

**LA DIRECTORA DE LA TERRITORIAL BOLIVAR, CORDOBA, SUCRE Y SAN ANDRES ISLAS**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Superior de Administración Pública, Territorial Bolívar, Córdoba, Sucre, y San Andrés Islas inició proceso de Convocatoria Pública de méritos para conformar el Banco de profesores Hora Catedra del programa de Administración Pública Territorial, para el periodo del 2024 al 2025.

Que mediante Acuerdo 0003 del 6 de agosto de 2018, el Consejo Directivo Nacional de la ESAP expidió el Estatuto Profesorial de la ESAP y estableció criterios para la vinculación de los profesores de carrera, ocasionales y de hora cátedra para los programas curriculares.

Que el artículo 5 del Acuerdo 003 del 6 de agosto de 2018 modificado parcialmente por el Acuerdo 001 del 19 de febrero del 2020, define al profesor catedrático como la persona vinculada por horas a la institución mediante proceso público de mérito, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Que el crecimiento en el número de grupos y estudiantes del programa de Administración Pública Territorial (APT) de la Territorial Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas, hace necesario fortalecer académicamente el programa, vinculando docentes catedráticos para contar con un creciente número de profesores catedráticos, en los núcleos y asignaturas del programa.

Que mediante Resolución DT – 7-051-2024 del 19 de noviembre de 2024, la Territorial Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas, dio apertura al proceso anteriormente descrito, acto administrativo publicado en la página Institucional de la ESAP - web convocatoria <https://concurso2.esap.edu.co/docentesesap/>

Que revisando el cargue en la plataforma, se evidenció que existe un número alto de aspirantes inscritos en la presente convocatoria y con el objeto de garantizar el proceso, se considera necesario modificar el cronograma previsto para la convocatoria permitiendo un plazo ajustado para el análisis de las hojas de vidas consolidadas posterior al proceso de inscripción y de todas las demás etapas que de él se desprenden.

En mérito de lo anterior:

**Dirección Territorial Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas**

Avenida Pedro de Heredia, Sector El Espinal Calle 32 No. 18 C- 192, Cartagena. Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

[www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co)

**DISPONE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Modifíquese el **Artículo Octavo: Etapas proceso de selección:** quedando el cronograma para la realización de las principales etapas de la convocatoria de selección por méritos, de la siguiente manera:

No.	ETAPA	CARÁCTER	FECHA
1	Publicación Aviso de convocatoria		Noviembre 20 - 2024
2	Inscripción hojas de vida		Noviembre 22 - 2024 a Enero 22 - 2025
3	Análisis de Hojas de vida	Clasificatoria	Ene 26 - 2025 a Feb 20 - 2025
4	Publicación Análisis hoja de vida		Feb 24 - 2025
5	Recepción reclamaciones resultados análisis hojas de vida. Plazo Único.		Febrero 25 - 2025 a Febrero 26 - 2025
6	Notificación reclamo del numeral 5		Marzo 6- 2025
7	Citación a sustentación de Micro currículo		Marzo 10 - 2025
8	Sustentación de Micro currículo	Eliminatoria	Marzo 17 -2025 a Marzo 25 - 2025
9	Resultados de sustentación Micro currículo		Abril 3 - 2025
10	Recepción reclamaciones resultados Sustentación de Micro currículo. Plazo Único.		Abril 4 - 2025 a Abril 5 - 2025
11	Respuesta reclamaciones No. 10		Abril 10 - 2025
12	Publicación Resultados finales		Abril 14 - 2025
13	Entrega documento en físico de los seleccionados		Abril 15 - 2025 a Abril 21 - 2025

**Dirección Territorial Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas**

Avenida Pedro de Heredia, Sector El Espinal Calle 32 No. 18 C- 192, Cartagena. Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

[www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co)

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los términos del presente calendario son susceptibles de modificación.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Los aspirantes reconocen que los términos para inscripción, entrega de documentos, sustentación de micro currículum y presentación de reclamaciones son perentorios, por lo que no se recibirá ningún tipo de actuación por fuera de las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los demás artículos de la Resolución DT – 7-051-2024 del 19 de noviembre de 2024 “ **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL DE LA TERRITORIAL BOLIVAR, SUCRE, CORDOBA Y SAN ANDRES ISLAS - ESAP**” permanecen sin modificación alguna.

La presente adenda se expide a los siete (7) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025)



**KARINA MARTINEZ VILORIA**  
**Director Territorial**  
**Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas**

Proyecto: Estela Vásquez Cabeza-Coordinadora Académica *Estela Vásquez C.*  
Revisó: Lauren Guerra- Jurídica *LG*